

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Martes 21 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 45949

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

12717 JUZGADOS MILITARES.

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber: que Juan Rodríguez Reyes, con DNI núm.78978452-V, hijo de Manuel e Isabel, natural de Cádiz y nacido el día 07/06/1988, inculpado en las Diligencias Preparatorias 24/12/09 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Destino", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos núm. 18, 1.º izq de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 15 de abril de 2009.- El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, D Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090024919-1